Comunicado 7/2025

Asistencia al Contribuyente

Agosto 2025

TRABAJO DOMÉSTICO

Aumento salario mínimo: julio 2025

Se informa que, a partir del 1.º de julio de 2025, se actualiza el salario mínimo para los trabajadores domésticos, según lo dispuesto en el Convenio Colectivo del 19 de octubre de 2023 y en el acta del Consejo de Salario del 25 de julio de 2025.

El nuevo salario mínimo mensual se fija en $ 29.400 por una jornada de 44 horas semanales. El valor mínimo por hora asciende a $ 154,67, resultante de dividir $ 29.400 entre 4,32 semanas mensuales y luego entre 44 horas semanales.

En esta oportunidad, no se ha establecido un incremento salarial para las remuneraciones que exceden el salario mínimo, el que se comunicará oportunamente.

Otras consideraciones

Se mantienen vigentes los beneficios informados en el comunicado 19/2023 y los establecidos en convenios anteriores: prima por presentismo, día del trabajador doméstico (19 de agosto), licencias especiales, compensación por nocturnidad, salario vacacional complementario, etc.

Por consultas, puede comunicarse a través del 0800-2001, Asistencia al Contribuyente.